MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 382

SANTA FE, 04 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000320-2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación del servicio de sistema de alarma de seguridad, con servicio de supervisión-mensual, instalado en el inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionan oficinas del Departamento de Análisis Digital Forense dependiente del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 00200/20, de fecha 30 de junio de 2020, de este Ministerio se adjudicó a la firma "ARIES INGENIERÍA SA" el mencionado servicio de seguridad, cuyo vencimiento operó en fecha 31 de julio de 2021.

Que comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de renovar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio.

Que se considera razonable el costo pretendido, siendo de fundamental importancia continuar con el servicio de seguridad del inmueble que ocupan las oficinas del Departamento Análisis Digital Forense dependiente del Organismo de Investigaciones de éste Ministerio.

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.017, en el marco de las facultades establecidas por los

artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS ($ 8.200,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Apruébase la renovación por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de agosto de 2021, el servicio de sistema de alarma de seguridad, con servicio de supervisión mensual, instalado en el inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionan oficinas del Departamento de Análisis Digital Forense, dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, suscripto con la firma ***"ARIES INGENIERÍA SA"***, CUIT 30-70928251-0 por la suma mensual de PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($ 1.640,00), de conformidad a su oferta económica, a saber:

Servicio mensual de monitoreo que incluye Conexión al centro de supervisión de alarmas vía inalámbrica GPRS durante las 24 hs. Reporte mensual completo de actividad de alarma. Servicio mensual de transmisión de datos vía GPRS de 10 Mb. Comunicación en forma inmediata a autoridades policiales y/o personas referidas. Servicio de mantenimiento técnico ante recepción fallas del sistema, para garantizar el correcto funcionamiento del mismo.	$ 1.640,00 mensuales.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 3°.- Impútese el gasto en la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *101*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000320-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Supervisión Mensual, alarma y Monitoreo - FG - OI - Obispo G. 2837/39 - Agosto a diciembre 2021

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	8.200,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	8.200,00	No	No

Totales
Ampliación: **8.200,00** Reducción: **8.200,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Finanz. A/C